## **USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD**

Las principales normas y buenas prácticas en materia de usabilidad y accesibilidad están recogidas en la ISO/IEC 25010, la norma UNE 139803 de 2012 y en el artículo 4.c de la ley 11/2007 LAECSP.

La ISO/IEC 25010 se centra en la capacidad del producto software para ser entendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario cuando se usa bajo condiciones determinadas. Esta característica se subdivide a su vez en las siguientes subcaracterísticas:

- <u>Capacidad para reconocer su adecuación</u>. Capacidad del producto que permite al usuario entender si el software es adecuado para sus necesidades.
- <u>Capacidad de aprendizaje</u>. Capacidad del producto que permite al usuario aprender su aplicación.
- <u>Capacidad para ser usado</u>. Capacidad del producto que permite al usuario operarlo y controlarlo con facilidad.
- <u>Protección contra errores de usuario</u>. Capacidad del sistema para proteger a los usuarios de hacer errores.
- <u>Estética de la interfaz de usuario</u>. Capacidad de la interfaz de usuario de agradar y satisfacer la interacción con el usuario.
- <u>Accesibilidad</u>. Capacidad del producto que permite que sea utilizado por usuarios con determinadas características y discapacidades.

Por otro lado, la norma UNE 139803 engloba 4 principios que son aplicables a todos los contenidos:

- 1. <u>Perceptible</u>: el contenido ha de poder ser percibido por todos los usuarios (de forma visual, sonora, táctil, etc.).
- 2. <u>Operable</u>: el contenido ha de ser manejable usando los dispositivos de entrada de los usuarios (ratón, teclado, etc.).
- 3. <u>Comprensible</u>: los usuarios han de ser capaces de entender el contenido, su organización y su manejo.
- 4. <u>Robusto</u>: el contenido ha de estar correctamente estructurado para garantizar un adecuado funcionamiento con las aplicaciones de usuario.

Una manera de hacer el software más accesible para los usuarios que cuentan con dificultades físicas en el caso de los problemas auditivos, es incluir audiodescripciones cumpliendo así el requisito 4.6.3 y los criterios 1.2.3 y 1.2.5 de la UNE 139803.

Otra manera de hacer el contenido accesible para las personas con la vista deteriorada, bien sea por la edad o cualquier otra patología, es regular el contraste de manera que tanto el texto como las imágenes o los enlaces tengan diferencias visuales para ayudar a distinguirlas. Estas adaptaciones contribuirían a satisfacer los requisitos 4.2.7, 4.2.13 y 4.5.14 de la norma UNE 139803.